

CASTRO, 23 de Enero de 2019.-

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2017 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; el Convenio de fecha 31/12/2015, celebrado entre el FOSIS y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N° 096 del 08/02/2018, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Etapa Diagnostica del Programa Eje del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y el Oficio N° 17.01.2011 de este Municipio:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$6.500 (seis mil quinientos pesos), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. N° 60.109.000-7, correspondiente a saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos de Etapa Diagnostica del Programa Eje.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Estado.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios
Cuenta 2140516005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/vob.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE